

# *Proyecto de Resolución*

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## **RESUELVE**

Expresar su beneplácito por la conmemoración del Día Internacional contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género, establecido el 17 de mayo de cada año para recordar la eliminación de la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales por parte de la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

MICAELA MORAN  
DIPUTADA NACIONAL

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde 1990 cada 17 de mayo se celebra el Día Internacional de Lucha contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género, conmemorando la eliminación de la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales por parte de la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En efecto, el 17 de mayo de 1990 la Asamblea General de la OMS reconoció que la orientación sexual no era una enfermedad mental. Este día se celebra desde el año 2004 y tiene por objetivo visibilizar y concientizar sobre las situaciones de violencia que padecen las personas del colectivo LGBTQ+.

En esta fecha -que se celebra en más de 60 países del mundo con acciones políticas, culturales, artísticas y comunicacionales para exigir políticas públicas que promuevan la diversidad y la igualdad para toda la ciudadanía- seguimos exigiendo que se retire de esa misma lista de enfermedades a la transexualidad o "disforia de género".

A pesar de que en los últimos años se avanzó en forma notable en materia legislativa y también respecto de las políticas públicas sobre la situación de la población LGBTQ+, aún hoy existen grandes desigualdades especialmente respecto al colectivo de personas trans y travestis.

Una de las mayores deudas que tenemos como sociedad es derrumbar los cimientos transfóbicos de la estructura social y cultural a la que pertenecemos, que se manifiesta en la falta de acceso a derechos humanos tales como vivienda, alimentación, salud y trabajo. Todas estas exclusiones redundan en el alarmante dato de que el promedio de vida de las personas travestis y trans es de menos de 40 años.

Por otra parte, tanto las personas travestis y trans como el conjunto del colectivo LGBTQ+ deben enfrentar muchas situaciones de violencia física y simbólica, siendo los transfemicidios las expresiones más terribles de esta situación estructural. Según la Comisión por la Memoria (Informe anual 2019) la criminalización, la estigmatización social, la demonización de los cuerpos no binarios, la invisibilización de masculinidades trans y la violencia policial son algunas de las experiencias que atraviesan las personas LGBTQ+.

Desde esta H. Cámara y desde el Estado en general, debemos continuar los esfuerzos para generar políticas públicas que contribuyan a terminar con las múltiples violencias que acosan a las personas del colectivo LGBTIQ, para construir una sociedad donde todas, todos y todes podamos tener vidas libres, dignas y sin violencias.

Por todo lo expuesto, solicitamos acompañen este proyecto.

MICAELA MORAN  
DIPUTADA NACIONAL